

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**RIVAS-VACIAMADRID**

OTROS ANUNCIOS

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero intercambio H281231A.911, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de orden. — Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

1. — Barsán, Aurelia. — 91790. — 14.435.832. — 26 de septiembre de 1940. — 21 de diciembre de 2011.

2. — Blaga, Violeta. — 80333. — MS-090304. — 17 de junio de 1961. — 15 de diciembre de 2011.

3. — Copos, Raúl Adrián. — 78058. — No consta. — 6 de junio de 2006. — 11 de diciembre de 2011.

4. — Ianc, Ana. — 91700. — 15.241.572. — 5 de mayo de 1956. — 10 de diciembre de 2011.

5. — Ianc, Petru. — 91699. — 11.417.867. — 7 de febrero de 1957. — 10 de diciembre de 2011.

6. — Ilie, Alexandra Nicoleta. — 91859. — Y-00814723-P. — 27 de febrero de 1989. — 30 de diciembre de 2011.

7. — Ion, Elena. — 91732. — GL-236079. — 10 de octubre de 1941. — 15 de diciembre de 2011.

8. — Lungu, Nicoleta Jessica. — 91731. — No consta. — 6 de diciembre de 2009. — 15 de diciembre de 2011.

9. — Mamaliga Cretu, Ionut Mihai. — 92599. — No consta. — 5 de enero de 2010. — 5 de enero de 2012.

10. — Muntean, Cristian Vasile. — 46403. — X-06848234-F. — 31 de agosto de 1979. — 21 de diciembre de 2011.

11. — Rapizza Díaz, Gian Lucas. — 91826. — AA-2514714. — 29 de junio de 1960. — 28 de diciembre de 2011.

12. — Serbán, Laura. — 91715. — MM-438389. — 17 de marzo de 1988. — 11 de diciembre de 2011.

13. — Silva Mauricio, Paulo Jorge. — 79804. — G-937954. — 1 de abril de 1976. — 10 de diciembre de 2011.

14. — Willcox, Ian Philip. — 67356. — X-02364976-R. — 24 de marzo de 1962. — 14 de diciembre de 2011.

15. — Zanfir, Alexandrina. — 91883. — 13.521.064. — 23 de julio de 1957. — 4 de enero de 2012.

16. — Zanfir, Vasile. — 91882. — 13.521.063. — 28 de agosto de 1952. — 4 de enero de 2012.

En Rivas-Vaciamadrid, a 10 de enero de 2012.—Ante mí, el secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/494/12)